

RIO GALLEGOS, 22 NOV. 2004

VISTO:

El Expediente N° 18.327/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra "Literatura Española II" correspondiente a la carrera Profesorado en Letras;

QUE mediante Disposición N° 490/04 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

QUE a fs. 9 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que la alumna Silvia SALDIVIA es la postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

QUE a fs. 23 obra Nota N° 808/04 interpuesta por el Director del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita la designación de la alumna Silvia SALDIVIA;

QUE obra Despacho N° 335/04 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la alumna Silvia SALDIVIA (DNI N° 29.512.820), como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la Cátedra "Literatura Española II" correspondiente a la Carrera Profesorado en Letras, a partir del 29 de Noviembre de 2004 y por el término de un año, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

495